



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0763-R-2018
Piura, 02 de mayo de 2018

VISTO

El expediente N° 222-302-18-7, que remite la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 621-VR.ACAD-UNP-2018 de fecha 27 de abril de 2018, la Vicerrectora Académica, solicita se emita la Resolución correspondiente por encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Germán Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación, para el día 30 de abril de 2018;

Que, es pertinente encargar el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. Germán Sánchez Medina, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, el 30 de abril de 2018 y mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, en vías de regularización, el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura al **Dr. Germán Sánchez Medina**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, **el día 30 de abril de 2018** y mientras dure la ausencia de la Titular, para el normal desarrollo de las actividades administrativas de dicha Dependencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VRI,VR.ACAD.,INT,OCARH(2),OCI,ARCHIVO(2)
10 copias
NAC



César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL